

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 180-2023-UNAM

Moquegua, 03 de marzo de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 079-2023-VIPAC-CO/UNAM del 01.03.2023, el Informe Final de Concurso de Cátedra para Nombramiento de Personal Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 01.03.2023 con Reg. 2467; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 03 de marzo de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 081-2023-UNAM de fecha 06 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente en la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene Ocho (08) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Tres (03) Disposiciones Transitorias, en Catorce (14) folios y se aprueba las Bases del Concurso Público de Méritos para Nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Cuarenta y tres (43) folios

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 137-2023-UNAM de fecha 17 de febrero de 2023, se Designa la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, integrada por Tres (03) Docentes Ordinarios externos de igual o mayor categoría para el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARTA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE en la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Vicepresidencia Académica, conforme se detalla a continuación: Dr. VICTOR LUIS VÁSQUEZ HUERTA – PRESIDENTE, Médico Cirujano, Doctor en Ciencias: Medicina - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Docente Principal en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Dr. RAUL OMAR GALLEGOS JARA – MIEMBRO, Ingeniero Químico, Doctor en Ciencias y Tecnologías Medioambientales - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Docente Principal en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; Dr. GLENN ROBERTO ARCE LARREA – MIEMBRO, Economista, Doctor en Economía y Negocios Internacionales – Universidad Católica de Santa María Docente Principal en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Que, al respecto, con Oficio N.º 079-2023-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, remite el Informe Final de Concurso de Cátedra para Nombramiento de Personal Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 01.03.2023 con Reg. 2467, presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, presidente de la Comisión del Concurso de Cátedra, quien ha cumplido con lo establecido en el Reglamento, Bases y Cronograma del concurso Público, remitiendo actas para cada fase del proceso, como se detalla a continuación:

- ❖ Acta de instalación de la comisión del concurso de Cátedra, de fecha 21 de febrero del 2023.
- ❖ Recepción del acta de entrega de expedientes de los postulantes al concurso público, del 21 de febrero del 2023, por parte del Secretario General.
- ❖ Acta de Calificación de Expedientes, de fecha 22 de febrero del 2023.
- ❖ Recepción del acta de entrega de 23 reclamos, de fecha 24 de febrero del 2023.
- ❖ Acta de Atención de Reclamos, de fecha 24 de febrero del 2023.
- ❖ Acta final de calificación de Expedientes, de fecha 24 de febrero del 2023.
- ❖ Acta de Sorteo de balotario para postulantes aptos, de fecha 25 de febrero del 2023.
- ❖ Acta de Evaluación de la Clase Modelo y Entrevista Personal, de fecha 27 de febrero del 2023.
- ❖ Acta de Evaluación Final, de fecha 27 de febrero 2023.

Por tanto, el Vicepresidente Académico, en mérito al informe final presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, PRESIDENTE de la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, eleva al Despacho de la Presidencia dicho documento para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y sea aprobado mediante acto resolutorio.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 03 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Aprobar, el Informe Final de fecha 01 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, PRESIDENTE de la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con todo su contenido documentario, contenido en 369 folios + 07 expedientes. 2.- Declarar Desiertas, la Plaza N.º 01, 02, 03, 04, 05, del Departamento Académico: INGENIERÍA DE MINAS; la Plaza N.º, 07, 08, del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL; la Plaza N.º 10 del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL; la Plaza N.º 13, 14, 15 del Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN; la Plaza N.º 17, 18, 19, 20, 21 del Departamento Académico: MEDICINA, la Plaza N.º 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 del Departamento Académico: CIENCIAS BÁSICAS; de acuerdo a los resultados obtenidos que se detallan en el Informe Final del CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 3.- DECLARAR a Cinco (05) postulantes como ganadores en calidad de Docentes Ordinarios en las Plazas, Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas N.º 06, 09, del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL – FILIAL ILO; la Plaza N.º 11, del Departamento Académico: INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – FILIAL ILO; la Plaza N.º 12 del Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN – SEDE MOQUEGUA; la Plaza N.º 24 del Departamento Académico: CIENCIAS BÁSICAS – SEDE MOQUEGUA/FILIAL ILO, que refiere el acta de Resultados final del informe final presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, PRESIDENTE de la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. 4.- Disponer, la emisión individual de Resolución de Nombramiento de cada uno de los docentes declarados ganadores arriba citados, con efectividad a partir del 06 de marzo de 2023.

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N.º 180-2023-UNAM**

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Informe Final de fecha 01 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, PRESIDENTE de la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con todo su contenido documentario, contenido en 369 folios + 07 expedientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR**, Desiertas, la Plaza N.º 01, 02, 03, 04, 05, del Departamento Académico: INGENIERÍA DE MINAS; la Plaza N.º, 07, 08, del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL; la Plaza N.º 10 del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL; la Plaza N.º 13, 14, 15 del Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; la Plaza N.º 17, 18, 19, 20, 21 del Departamento Académico: MEDICINA, la Plaza N.º 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 del Departamento Académico: CIENCIAS BÁSICAS; de acuerdo a los resultados obtenidos que se detallan en el Informe Final del CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

**ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR**, a Cinco (05) postulantes como ganadores en calidad de Docentes Ordinarios en las Plazas, Categorías y Condición Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondientes a las Plazas N.º 06, 09, del Departamento Académico: INGENIERÍA AMBIENTAL – FILIAL ILO; Plaza N.º 11, del Departamento Académico: INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – FILIAL ILO; Plaza N.º 12 del Departamento Académico: GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN – SEDE MOQUEGUA; Plaza N.º 24 del Departamento Académico: CIENCIAS BÁSICAS – SEDE MOQUEGUA/FILIAL ILO, que refiere el acta de Resultados final del informe final presentado por el Dr. Víctor Luis Vásquez Huerta, PRESIDENTE de la COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA, PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA; según detalle:

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL – FILIAL ILO</b>		
Nº de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
06	EDGAR VIRGILIO BEDOYA JUSTO – PRINCIPAL / TC.	Ganador
09	NILTON BELTRAN ROJAS BRICEÑO – AUXILIAR / TC	Ganador

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA FILIAL ILO</b>		
Nº de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
11	SAUL HUAQUIPACO ENCINAS – AUXILIAR / TC.	Ganador

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN – SEDE MOQUEGUA</b>		
Nº de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
12	DANIEL ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ – AUXILIAR / TC.	Ganador

<b>DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS – SEDE MOQUEGUA/FILIAL ILO</b>		
Nº de PLAZA	Nombres y Apellidos del Docente; Categoría y Dedicación	Resultado
24	CARLOS RONAL MAMANI MAMANI – AUXILIAR / TC.	Ganador

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, la emisión individual de Resolución de Nombramiento de cada uno de los docentes declarados ganadores arriba citados, con efectividad a partir del 06 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Coordinaciones de Facultades Académicas y Escuelas Profesionales, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a los docentes ganadores del concurso de cátedra para nombramiento, para conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**

*Presidencia  
VIPAC  
VPI  
FACIA  
FACCAD  
FCS  
DIGA  
UTI  
Archivo*

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**